

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

445 Promoción, Difusión y Formación de la Cultura y las Artes

Unidad Presupuestal

Secretaría de Cultura

Unidad Responsable

Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento
para la Cultura y las Artes (FEFCA)

Unidad Ejecutora del Gasto

Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento
para la Cultura y las Artes (FEFCA)

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

México con Responsabilidad Global

5.2 México con Responsabilidad Global

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Educación de calidad
Tema Central	Cultura
Programa sectorial	Cultura

Plan Institucional: *Sin información*

Objetivo del Desarrollo

O18 Garantizar el acceso de toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas

Estrategia

OD18E1 Diversificar y ampliar las alternativas de recreación cultural en regiones y municipios

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

445 Promoción, Difusión y Formación de la Cultura y las Artes

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas a través del aprovechamiento del patrimonio y de la identidad cultural.

Alineación al programa
presupuestario federal

No aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: Mejorable En riesgo Grave

Comportamiento y Evolución del Problema

El desarrollo cultural y las mejorías en el bienestar de la población de Jalisco dependen en gran medida de la capacidad que tenga el estado para mejorar las condiciones que hacen posible el florecimiento de la cultura. La población del estado considera que faltan opciones culturales y de recreación y también han percibido que la oferta cultural no tiene la respuesta necesaria del público. Es necesario un giro en las políticas públicas culturales donde se transite de un modelo de gestión sectorial ligado a procesos de desarrollo.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a la población en general del estado de Jalisco y otras entidades a través de la generación de mecanismos de promoción, difusión y fomento de la cultura y las artes.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a los jaliscienses tales como económico, en especie, en servicio, en infraestructura para la creación y difusión de la cultura.